



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS: SONDA MULTIPARÁMETRO Marca ORION MODELO 5 Star plus, BALANZA DIGITAL marca METTLER TOLEDO modelo MS-8001 S, TAMIZADORA, ESTEREOSCOPIO THOMAS CIENTIFIC Y ESTEREOSCOPIO ZEISS JENA; REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS: 20201001873 "Impacto ecológico de la contaminación orgánica en la dinámica de la comunidad íctica en la Ciénaga de la Zapatosa" Y 20201001874 "Variación Espacio-temporal en la concentración del mercurio del Pseudoplatystoma magdaleniatum en la Ciénaga de Zapatosa".

El 21 de abril de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 10:00 a.m en la oficina 3030 del edificio 25 de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, ubicada en la carrera 32 #12-00, el profesor Guillermo Duque Nivia como servidor de la Universidad da por terminada la convocatoria ILG-182-2018.

No asistieron a la reunión de cierre de la invitación y apertura de las propuestas, personas en representación de los proponentes.

Acto seguido se procedió a la apertura de (1) propuesta, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios	Valor de la propuesta
09:40 a.m	H.C COMPANY S.A.S	Correo electrónico	12	\$7.580.300

Siendo las 10:30 a.m, se levanta la sesión, y en constancia firman quienes intervinieron:

Firma
GUILLERMO DUQUE NIVIA

04 DE ABRIL DE 2018

Página 1 de 1

Versión: Abril 15 de 2.011



Invitación Consecutivo No

ILG-182-2018

De (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			H.C COMPANY S.A.S
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación, definido por la Universidad para la invitación	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA	Se asignarán 90 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa	90
	TIEMPO DE ENTREGA	Se asignarán 10 puntos a la oferta que presente menor tiempo de entrega de los resultados, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres	10
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 15 de mayo de 2018, fue publicada en la página web: contratación.palmira.unal.edu.co los pliegos de condiciones de la invitación ILG-182-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 21 de mayo de 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: H.C COMPANY S.A.S

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de H.C COMPANY S.A.S, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje

Fecha de elaboración: 23 del mayo de 2018


GUILLERMO DUQUE NIVIA
Firma


GUILLERMO DUQUE NIVIA
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse